

Permiso de Edificación No. 21 -

ESTAMPILLA  
Fiscal de \$ 5.00  
Municipal de \$ 1.00

## Municipalidad de Concepción

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 31 de Julio de 1939.-

Vence 31 de Enero de 1939. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. no hay. por ser al interior de la propiedad.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 21 relativos à la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Carlos Brockhaus, para construir un edificio nuevo destinado a habitaciones de mts. de altura, de Clase F, con pilares de edificación, en la calle Av. P. de Valdivia vigas y cadenas de hormigón armado. Pisos de madera con excepción de No. 1161. El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Carlos Brockhaus, domicilio Av. P. de Valdivia 1161.-

- » Arquitecto Eduardo Knockaert., domicilio Santiago.-
- » matr. No. patente No.
- » Constructor Adolfo Sierpe A., domicilio Freire 221.-
- » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1198-014

213 1<sup>a</sup> piso.-Dimensiones del terreno 261950 mts. 2 superficie edificada 131 2<sup>a</sup> piso.-

mts. 2

344 total m<sup>2</sup>.

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación no hay.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-
- 4.º » de agua potable no hay.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias c/u.-
- 6.º » de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles puertas y ventanas, techumbre, vigas, losas, pilares, muros y cintelles.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia dos copias.-
- 13.º Varios al presupuesto asciende a la suma de \$ 240.864.00

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	29.76	120.43
id. de insp. edificación,	id.	150.00
id. de libreta de control,	id.	10.00

Agosto 12.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 21 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

